

//jvz

Antofagasta, a veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

**VISTOS:**

Atendido el mérito de los antecedentes, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y Ley 18.287, **SE CONFIRMA, sin costas** del recurso, la sentencia apelada de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, dictada en causa Rol 16.375-2022 del Segundo Juzgado de Policía Local de Antofagasta.

Regístrese y comuníquese.

**Rol 198-2023 (PL)**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: MHXMXLREBVL

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Virginia Elena Soublette M., Juan Opazo L. y Abogada Integrante Luisa Ida Cortes S. Antofagasta, veintiseis de enero de dos mil veinticuatro.

En Antofagasta, a veintiseis de enero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: MHXMXLREBVL